

INFORME FINAL DE GESTIÓN
DEL 01/03/1984 AL 30/11/2018
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dra. Vera Selva Delgado
Coordinadora Gestión de Salud

San José, Costa Rica

Noviembre de 2018

30 de noviembre de 2018

**MBA
Rolando Sánchez Corrales
Jefe
Gestión Institucional de Recursos Humanos**

Estimado señor

Se elabora el presente Informe de Fin de Gestión, de conformidad con la normativa interna vigente en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, las Directrices No. D-1-2005-CO-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley No.8292 “Ley General de Control Interno”.

Atentamente,

Dra. Vera Selva Delgado

Coordinadora Gestión de Salud

Cc. Dr. Vladimir Hernández Fonseca. Médico de Empresa
Ing. Daniel Zúñiga Vander Laat

PRESENTACIÓN

Desde sus inicios, en los años 70 la Medicina de Empresa ha permitido el logro de beneficios para los empleados, patronos, familias y sociedad como un todo, dados sus valiosos aportes en restablecer la salud de los trabajadores.

Esta modalidad surge por varias razones, descongestionamiento de los servicios de la C.C.S.S., beneficios para el patrono, para el empleado y para el médico mismo que tendrá mayores oportunidades de trabajo.

Se creó como un Sistema de asistencia médica exclusiva para asegurados directos en el que participa la empresa que aporta los servicios de uno o más médicos de medicina general o de especialidades, así como el personal de apoyo y las instalaciones físicas debidamente equipadas necesarias para la Consulta Externa. La Caja aporta los medicamentos y otros servicios auxiliares de diagnóstico, con el objeto de brindar a los empleados en la propia empresa los servicios de Consulta Externa similares a los que brinda la Caja en las Clínicas y Unidades de Salud.

En el Ministerio de Agricultura y Ganadería, a partir de marzo de 1984 son contratados dos médicos de medio tiempo cada uno para brindar la atención médica a los empleados de la institución y a los pocos años queda un único médico de tiempo completo.

Durante estos años el área de salud sufre de cambios no solo de espacio y estructura física sino también en la ampliación del personal. De esa manera en la actualidad se cuenta con dos médicos de tiempo completo, una licenciada en enfermería, una psicóloga, el especialista en Salud Ocupacional y una secretaria.

El Ministerio de Salud otorga el Permiso de Funcionamiento cada 5 años y realiza visitas periódicas de control, vigilancia y cumplimiento de la normativa. La Caja Costarricense del Seguro Social, rige, con el Reglamento de Atención de Medicina de Empresa, la labor que ejecuta el personal médico de la institución (tipo de consulta, disponibilidad de medicamentos, especialidades a referir, incapacidades y solicitudes de exámenes de laboratorio y gabinete)

La cobertura de atención, actualmente, abarca alrededor de 1800 funcionarios y funcionarias del Ministerio de Agricultura y Ganadería y sus entes adscritos (Servicio Fitosanitario del Estado, SENASA e INTA) que se encuentran distribuidos por todo el país.

RESULTADOS DE LA GESTIÓN

- El objetivo primordial de nuestra labor consiste en *“Promover el mejor estado de salud físico, mental, social y laboral de todos y de cada uno de los(as) funcionarios (as) de la institución mediante la prevención, capacitación, atención, investigación, tratamiento y rehabilitación, mejorando el acceso de dicha población trabajadora a los servicios que brinda la CCSS mediante el Sistema de Medicina de Empresa”*.

Lo anterior se logra con la consulta médica diaria de:

- Cuadros agudos
- Control de padecimientos crónicos tipo diabetes, hipertensión arterial y enfermedades cardíacas, enfermedades tiroideas, digestivas, osteomusculares, respiratorias.
- Control prenatal
- Control ginecológico (toma de citologías)
- Control periódico de los funcionarios expuestos a agroquímicos
- Atención de urgencias médicas que incluye accidentes laborales
- Campañas preventivas y de atención de diferentes especialidades: visual, odontológica, gastroscopias, ultrasonidos
- Consultas médicas a nivel regional según solicitud de las direcciones regionales o nacionales
- Actualización de protocolos de atención médica, de manejo de material bioinfecciosos, cadena de frío, mantenimiento de equipo médico.
- Visitas de valoración médica a las diferentes sedes regionales de la Institución y entes adscritos
- Supervisión de personal del área de Gestión de Salud para el buen desempeño en cada una de los profesionales (médico, enfermera, psicóloga, secretaria y salud ocupacional)

No omito manifestar las labores administrativas que se realizan con el apoyo de la enfermera institucional:

- Compra de medicamentos
- Compra de equipo médico y de herramientas médicas.
- Mantenimiento y reparación de equipo médico.
- Reportes semanales al Ministerio de Salud (epidemiología)
- Reportes mensuales a la Caja Costarricense del Seguro Social de las consultas
- Compra de papelería de uso en las consulta (recetarios, referencias, solicitudes de exámenes)
- Retiro por parte de los médicos de las recetas de los psicotrópicos e incapacidades en la Clínica Adscrita a la institución, Dr. Moreno Cañas.
- Participación en Comisiones (teletrabajo, campaña de cáncer de piel)
- Participación en Órganos Administrativos

- Coordinación con Salud Ocupacional en las diferentes Comisiones de Salud Ocupacional Regionales
- Apoyo a los grupos de estudios de peligrosidad
- Trámite de correspondencia de fuera y dentro de la institución

- Cambios

Durante la existencia de este servicio que suman casi 35 años, se han recibido indicaciones por parte del Ministerio de Salud en cuanto a los requerimientos para el Permiso de funcionamiento del consultorio, entrando en vigencia desde el 2012 y se renovó en el 2017 para vigencia por cinco años con visitas de control y seguimiento. La normativa obligo a remodelación física del establecimiento y respeto a leyes y decretos de señalización, evacuación, de discapacidad entre otros.

A nivel de atención médica, la misma se regula con el Reglamento de Medicina de Empresa de la Caja Costarricense del Seguro Social, cuya última modificación se realizó a finales de 2015. En ese documento se contempla regulaciones en cuanto cobertura de atención, lista de medicamentos permitidos, especialidades médicas a referir, exámenes a solicitar, papelería autorizada a comprar, informes mensuales, entre otros.

- Control Interno

Respecto a este punto, el área de Gestión de Salud siempre se ha apegado a la normativa y a la legislación, con el fin de lograr y alcanzar los objetivos del área de manera clara y transparente y en busca de la mejora continua.

- SEVRIMAG

Respecto a la identificación y valoración de los riesgos del área de salud, se ha realizado de manera completa y detallada en los últimos años. En lo que corresponde al año 2018 se realizó el respectivo análisis de los riesgos que se podrían presentar en esta área, informo que al día de hoy cada uno de los riesgos de este período quedan completados.

- Autoevaluación

Cada año la jefatura de Recursos Humanos reúne a los coordinadores de las diferentes áreas, para que en forma integral se dé respuesta a cada uno de los ítems. Es importante mencionar que a las consultas que realizaron los funcionarios a nuestra área, siempre di respuesta a cada una de ellas.

- Metas y Logros

Basándonos en el Objetivo General de nuestra área, las actividades programadas y ejecutadas está íntimamente conectadas hacia la meta de lograr que el personal se mantenga en las mejores condiciones físicas, mentales, laborales y sociales que les permita cumplir con las labores y responsabilidades para lo que fueron contratados.

De esta forma es que se establecieron acciones en los diferentes campos:

- Prevención y Promoción. Se realizaron talleres, charlas, ferias de salud que abarcaron temas de actualidad en el momento y de acuerdo a la población a la cual se dirigía. Campañas de valoración por especialistas en la parte de prevención (ultrasonidos, mamografías, agudeza visual, salud dental). Control prenatal y extensión de certificados de lactancia. Campañas de vacunación. Toma regular de citologías cervicales (papanicolaus) por parte médica de la institución en prevención y detección temprana de Cáncer de Cérvix. Control médico periódico de los funcionarios expuestos a agroquímicos.
- Atención médica diaria. Se imparte las consultas en la sede central y se realiza giras de visitas a las diferentes regiones. De ellas se derivan diagnósticos, tratamiento y control de diferentes patologías. Cada uno tiene un expediente médico personal físico, distribuido y separado según directriz del Ministerio de Salud
- Referencias a especialistas y al INS. En casos particulares se hace necesario la valoración por especialista de la CCSS, privados o bien por el INS en caso de riesgos laborales (accidentes y enfermedades) o en casos de desórdenes emocionales a la psicóloga de la institución También se refiere los casos que se determina ameritan rehabilitación.

Los procedimientos se encuentran descritos físicamente en la página Webb de la institución y por lo menos una vez al año se revisan y actualizan.

Se establecieron Protocolos de atención los cuales se efectuaron este año y se encuentran disponibles en la página de Gestión de Calidad.

De esta forma existe una atención integral de todos y cada uno de los funcionarios por parte del personal de salud con la meta final de que se encuentren en condición óptima para el ejercicio de sus funciones laborales.

- Proyectos

Desde octubre de 2017 se inició un gran proyecto “CAMPAÑA DE DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LESIONES EN PIEL EN EL SECTOR AGROPECUARIO, RURAL Y MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ”. El objetivo de las mismas es detección de lesiones de piel referente a Cáncer de Piel, en los funcionarios del Sector Agropecuario y Rural y la Municipalidad de San José.

Se han impartido charlas en la sede central del MAG, en la Municipalidad de San José y en diferentes sedes regionales.

Inició con el apoyo del Servicio de Dermatología del Hospital México y actualmente se conversa con otros hospitales. La meta será una valoración clínica de los funcionarios en que por dos a tres días serán valorados y tratados por dermatólogos que se proyecta para el primer semestre de 2019.

Se contempló además capacitación de los médicos de las diferentes instituciones que componen esta campaña.

Otro proyecto es intensificar las visitas de consulta a nivel regional, a solicitud de personal del Servicio Fitosanitario del Estado, programadas a partir de febrero 2019.

Continuar con las campañas de vacunación, detección temprana de lesiones en tubo digestivo, en cérvix, ferias de la salud con ultrasonidos, agudeza visual, salud dental, charlas sobre temas relevantes.

- Presupuesto

El área médica cuenta con apoyo financiero por la Dirección Administrativa del MAG y recientemente del Servicio Fitosanitario del Estado para la obtención de equipo y de insumos para brindar un mejor servicio al paciente. Se cuenta con equipo médico básico y algunos extras como electrocardiógrafo renovado hace dos años, oxímetros, estetoscopios, esfigmomanómetros para cada uno de los profesionales. Compra de medicamentos por caja chica y por licitación de dos a tres veces por año, así como de insumos que se utilizan frecuentemente en la consulta diaria.

Se cumple con la adquisición de una empresa para el desecho de material punzo cortante y de residuos infectocontagiosos.

- Mejoras y observaciones

1. Es importante no omitir la importancia de continuar con las mejoras del servicio médico. Disponer de dos profesionales en ciencias médicas se volvió una necesidad y una prioridad para ofrecer una oportuna y rápida respuesta así como también, un extenso servicio al personal que están distribuidos por todo el país y muchos con obstáculos para un fácil acceso a los servicios de salud locales, por lo que es recomendable programar visitas periódicas a las regiones asistiendo los dos médicos o bien un médico junto con la enfermera. De tal manera, que el servicio que se brinda abarque las sedes de todo el país ya que, se debe recordar que las contrataciones del personal de salud son para todo el personal de frontera a frontera, por lo que tienen los mismos derechos a los servicios que el personal ubicado en las oficinas centrales.
2. Fortalecer el servicio al cliente. Las llamadas telefónicas, los comunicados por correo o bien las consultas presenciales, la entrega de documentos y medicamentos, otorgamiento de citas, sean atendidas respetuosamente en el momento oportuno, rapidez y con calidad de servicio. Los expedientes médicos deben mantenerse en carpetas limpias e íntegras, con la información personal actualizada y con la distribución y separación señalada por el Ministerio de Salud.

3. Continuar y ampliar servicios de prevención: papanicolaus, ultrasonidos, campañas de vacunación, talleres de educación sobre patologías frecuentes (diabetes, hipertensión, diferentes tipos de cáncer, entre otros)
4. Evaluación del servicio en su totalidad. Incluir desde el servicio al cliente hasta la atención de los profesionales.
5. Mantener actualizado los expedientes médicos activos y no activos, mediante revisión trimestral del archivo general.

- Regulaciones de otras instituciones

La actividad de Medicina de Empresa está regida básicamente por lineamientos de la Caja Costarricense del Seguro Social quien emite el Reglamento de funcionamiento de la misma y se coordina con todo lo que respecta a papelería y medicamentos que se utilizan en la consulta y la normativa de inscripción de las empresas a cargo. Este reglamento fue el que justificó que en el 2016 se hiciera un alto por un mes, en la atención de personal de SENASA, INTA y Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) y se inscribió a esas entidades dentro del Sistema de Atención de Medicina de Empresa para los actuales médicos.

El Ministerio de Salud es la entidad que otorga el Permiso de Funcionamiento renovable cada 5 años, supervisa la infraestructura física del centro médico de atención, la incorporación activa de los médicos al Colegio de Médicos., cumplimiento de normas de atención médica, manejo de residuos bioinfecciosos, manual de limpieza, notificación semanal de enfermedades de notificación obligatoria.

- Recomendaciones de Auditoría Interna

En el 2017 se nos giró la directriz de manejo de los expedientes médicos considerados como pasivos por varias razones:

- Funcionarios (as) activos(as) pero con 5 o más años de no solicitar los servicios médicos institucionales
- Funcionarios(as) fallecidos (as)
- Funcionarios(as) pensionados (as)

Alrededor de 400 expedientes pasivos fueron foliados.

En el caso de pensionados en algunos casos se le entregaron a la persona para que fuera presentado en el EBAIS o clínica de CCSS que les correspondía por su dirección de residencia, para que continúen su control.

En el restante de los expedientes que son la mayoría están pendientes de enviar al Archivo Central del MAG cuando esa dependencia nos gire la directriz, por el momento se encuentran resguardados en la oficina de mapas aledaña al consultorio.

En agosto 2018 se envió la lista Recursos Humanos.

El trabajo se mantiene activo a la fecha con los fallecidos y pensionados

- Activos Institucionales

Ver documento adjunto, inventarios recientes de los activos y sus responsables de toda el área de salud.

